



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** NUFO-Z

**Número de autorización:** 11530

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 05/05/1975

**Fecha de Caducidad:** 03/07/2021

Titular

**INDOFIL INDUSTRIES (NETHERLANDS) B.V.**  
Piet Heinkade, 55.  
1019 GM Amsterdam  
HOLANDA

Fabricante

**INDOFIL INDUSTRIES LIMITED (INDIA)**  
Kalpataru Square, 4th Floor, Kondivita  
Road  
400 059 Andheri (E)-Mumbai  
(Maharashtra)  
INDIA

**Composición:** MANCOZEB 80% [WP] P/P

### Envases:

#### **Presentación/Capacidad/Material**

Envases de 1 kg (con y sin cartón).

Sacos de papel multicapa con revestimiento interior de polietileno de 5 a 25 kg.

### Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ajo	MILDIU	0,2 - 0,25	



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ROYA		Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000-1.250 l/Ha. sin superar los 2,5 kg/ha. por aplicación.
Albaricoquero	MONILIA	0,2	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones durante estadios tempranos y otras dos durante estadios tardíos, a intervalos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	ROYA		
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	ALTERNARIA	0,2	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 7 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	MILDIU		
	ROYA		
Berenjena	ALTERNARIA	0,2	Efectuar un máximo de 5 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	ANTRACNOSIS		
	MILDIU		
Brécol	ALTERNARIA	0,2	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 14 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	MILDIU		
Calabacín	ANTRACNOSIS	0,2	Sólo al aire libre. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	MILDIU		
Calabaza	ANTRACNOSIS	0,2	Sólo al aire libre. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	MILDIU		
Cebolla	MILDIU	0,2 - 0,25	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000-1.250 l/Ha. sin superar los 2,5 kg/ha. por aplicación.
Cerezo	CRIBADO	0,2	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones durante estadios tempranos y otras dos durante estadios tardíos, a intervalos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	GNOMONIA		
	MONILIA		
	ROYA		



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Chalote	MILDIU	0,2 - 0,25	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000-1.250 l/Ha. sin superar los 2,5 kg/ha. por aplicación.
Ciruelo	MONILIA	0,2	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones durante estadios tempranos y otras dos durante estadios tardíos, a intervalos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	ROYA		
Cítricos	AGUADO	0,2 - 0,3	Efectuar 1 aplicación por campaña en un volumen de caldo entre 1.000-1.500 l/ha. No superar un gasto de 3 kg/ha.
	MAL SECO		Efectuar 1 aplicación por campaña en un volumen de caldo entre 1.000-1.500 l/Ha. No superar un gasto de 3 kg/ha.
Endrino	MONILIA	0,2	Únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones durante estadios tempranos y otras dos durante estadios tardíos, a intervalos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	ROYA		
Espárrago	ROYA	0,2	Aplicar únicamente durante el periodo de crecimiento vegetativo de la planta. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 14 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
Guisante para grano	ANTRACNOSIS	0,2	Efectuar una sola aplicación por campaña, con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha.
	MILDIU		
Haba para grano	ALTERNARIA	0,2	Efectuar una sola aplicación por campaña, con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha.
	ANTRACNOSIS		
	ROYA		
Judía para grano	ALTERNARIA	0,2	Efectuar una sola aplicación por campaña, con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha.
	ANTRACNOSIS		
	ROYA		
Lechuga	MILDIU	0,2	Sólo al aire libre. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
Manzano	MONILIA	0,2	



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MOTEADO		Efectuar un máximo de 2 aplicaciones durante estadios tempranos y otras dos durante estadios tardíos, a intervalos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
Melocotonero	MONILIA	0,2	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones durante estadios tempranos y otras dos durante estadios tardíos, a intervalos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	ROYA		
Melón	ANTRACNOSIS	0,2	Sólo al aire libre. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	MILDIU		
Olivo	REPILO	0,2 - 0,3	Efectuar una sola aplicación por campaña, con un volumen de caldo de 1.000-1.500 l/Ha. sin superar los 3 kg/ha.
Ornamentales herbáceas	MILDIU	0,2	Sólo al aire libre. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	ROYA		
Patata	ALTERNARIA	0,2	Efectuar un máximo de 8 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	MILDIU		
Pepinillo	ANTRACNOSIS	0,2	Sólo al aire libre. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	MILDIU		
Pepino	ANTRACNOSIS	0,2	Sólo al aire libre. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	MILDIU		
Peral	MONILIA	0,2	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones durante estadios tempranos y otras dos durante estadios tardíos, a intervalos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	MOTEADO		
	SEPTORIA		
Pimiento	ALTERNARIA	0,2	Sólo al aire libre. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por
	ANTRACNOSIS		



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MILDIU		campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
Puerro	MILDIU	0,2 - 0,25	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000-1.250 l/Ha. sin superar los 2,5 kg/ha. por aplicación.
Salsifí	ALTERNARIA	0,2	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 14 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	MILDIU		
Tomate	ALTERNARIA	0,2	Efectuar un máximo de 5 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	ANTRACNOSIS		
	MILDIU		
Trigo	SEPTORIA	0,2	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 14 días, hasta la plena floración, con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	ROYAS		
Vid	MILDIU	0,2	Efectuar una aplicación desde el estadio de 3 hojas desplegadas hasta la floración y 2 aplicaciones durante la misma con un intervalo de 16 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	BLACK-ROT		
Zanahoria	ALTERNARIA	0,2	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 14 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	MILDIU		

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Cítricos	14
Espárrago	180
Olivo	21
Ajo, Brécol, Cebolla, Chalote, Guisante para grano, Haba para grano, Judía para grano, Lechuga, Manzano, Peral, Puerro, Vid	28
Berenjena, Calabacín, Calabaza, Melón, Pepinillo, Pepino, Pimiento, Tomate	3



Uso	P.S. (días)
Albaricoquero, Cerezo, Ciruelo, Endrino, Melocotonero, Salsifí, Zanahoria	30
Patata	7
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Ornamentales herbáceas, Trigo	NP

**Condiciones generales de uso:**

Aplicar al aire libre en pulverización normal mediante tractor. Deberá indicarse en la etiqueta la existencia de variedades sensibles, especialmente las variedades de peral: Blanquilla y Mantecosa.

**Excepciones:** --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.



**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

El aplicador deberá utilizar para la mezcla /carga y aplicación guantes de protección química y mascarilla tipo FFP2SL o P2. En la aplicación deberá llevar en todos los cultivos ropa de protección química tipo 3 o 4 y calzado adecuado siempre que el tractor no tenga cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire. En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en la aplicación.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Tóxicos para la reproducción. Categoría 2.
<b>Pictograma</b>	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H361d - Se sospecha que daña al feto.



<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 40 m. en cultivos leñosos, excepto en vid que será de 12 m. y 5 m. en el resto de cultivos, hasta las masas de agua superficial.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

En la etiqueta se hará constar que "contiene Hexametenotetramina (nº CAS: 100-97-0)"  
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



**Nº REGISTRO: 11530**

**NUFO-Z**

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**